

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

X Instrucciones de Contratación Grupo Aena

☐ Real Decreto Ley 3/2020

2. **TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** Suministro e instalación de correas de tracción STM de ascensores del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☐ Obra

X Suministro

☐ Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del presente Expediente es el **Suministro e instalación de correas de tracción STM de ascensores del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).**

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación:

Los ascensores son equipos que mejoran la movilidad en el funcionamiento operativo del aeropuerto. Estos equipos de la marca Schindler instalados en el AIRM que requieren una sustitución de elementos que han llegado al final de su vida útil.

Debido al compromiso permanente y prioritario de ASCAIRM con la **operatividad del Aeropuerto**, se requiere realizar la sustitución de las baterías que conforman los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida del aeropuerto.

4.3. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: VEINTIDÓS (22) SEMANAS a partir de la firma del acta de inicio.

5.2. De las prórrogas: No aplica

5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): **120.404,77 € (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).**

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): **120.404,77 € (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).**

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☒ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)
- ☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto.
- ☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la

competencia

- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

El expediente trata en todos sus puntos de un suministro e instalación de baterías para SAI y SAI, por lo que no tiene diferenciación de trabajos.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No aplica

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Luis Meseguer García

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☐ Sí.

X No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

X Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos): Características y ubicación de los ascensores en el Aeropuerto.

☐ No

14. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

☒ **Fecha:**
Documento firmado el día 6 de agosto de 2026
a las 14:14 horas
Por LUIS MESEGUER GARCIA
Clave de verificación: 1786018442274t

Director del Expediente

☒ **Fecha:**
Documento firmado el día 6 de agosto de 2026
a las 16:25 horas
Por Carlos Domingo San Martin Castaño
Clave de verificación: 1786018442274t

Director de AENA SCAIRM SME,SA